



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ACCIÓN DE TUTELA Rad. 2021-00017-00  
Radicado: T8254888

Al Despacho de la señora juez, informándole que regresó el expediente de la Honorable Corte Constitucional excluyéndola de revisión, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 07 de diciembre de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL  
La Esperanza, Norte de Santander, siete de diciembre de dos mil veintidós

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Constitucional, Sala de Selección, quien en auto calendado del 30 de julio de 2021, excluyó de revisión la acción de tutela de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ  
JUEZA

Firmado Por:  
Veronica Orozco Gomez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 085e53485b22be51af948a3475f7b205f2fb591e58924bad20b4c613a6f6acd6

Documento generado en 07/12/2022 02:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>